

Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 433 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 9 JUN 2017,

VISTO:



La Resolución Rectoral N° 427-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de junio del 2017, mediante la cual, se aprueba los resultados del Concurso Público N° 008-2017-UNTRM — Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por la Presidenta de la comisión encargada de conducir el proceso y se declara desiertas seis plazas en el Concurso Público, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;



Que, con Resolución de Secretaría General N° 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril del 2017, el Secretario General del Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017;

Que, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene por finalidad orientar la selección y contratación de personal para el fortalecimiento de la gestión administrativa de las universidades públicas, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2017, en el marco de lo establecido en el literal b) numeral 29.1, artículo de la Ley N° 30518; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, asimismo, la Norma Técnica para contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, tiene como objetivos: Establecer los criterios de selección de universidades públicas que recibirán recursos por parte del Ministerio de Educación para la contratación de personal especialista en gestión administrativa; establecer los criterios para la asignación de cargos: responsables y especialistas, financiados con los recursos transferidos por el Ministerios de Educación a las universidades públicas; determinar los perfiles, requisitos y funciones del personal especialista en infraestructura, gestión administrativa y presupuestal que serán contratados por las universidades públicas bajo la modalidad de régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo de las universidades públicas mediante la contratación de especialistas con el perfil requerido para el cargo convocado;



Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 433 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 280-2017-UNTRM/R, de fecha 26 de abril del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga - Presidente, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Abog. Germán Auris Evangelista – Miembros, Suplente: Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta;

Que, con Informe Final N° 001-2017-UNTRM-R/PJ, de fecha 08 de junio del 2017, la Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017, remite el Informe Final del Concurso Público N° 008-2017-UNTRM;

Que, con Hoja de Trámite N° 1175, de fecha 08 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución ratificando la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 – Segunda Convocatoria;

Que, con Resolución Rectoral Nº 427-2017-UNTRM/R, de fecha 08 de junio del 2017, se aprueba los resultados del Concurso Público Nº 008-2017-UNTRM — Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por la Presidenta de la comisión encargada de conducir el proceso y se declara desiertas seis plazas en el Concurso Público;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial CAS del Decreto Legislativo N° 1057, para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las Universidades Públicas, año 2017 – Segunda Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga

Presidente

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz

Miembro

Abog. Germán Auris Evangelista

Miembro

Suplente:

Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta









Rectorado



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 433 -2017-untrm/r



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO UNIVERSIDAD NACIONAL

JORGE Luis Maicelo Quinana Ph.D.

Rector

Abog: GEBMAN AURIS EVANGELISTA

SECRETARIO GENERAL (E)